

RESOLUCIÓN No.

(002864 DEL 09 DE JUNIO DEL 2026)

“POR LA CUAL SE OTORGAN TÍTULOS POR SECRETARÍA GENERAL DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO,

En uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

La Secretaría General estableció calendario de grados por secretaría con el concepto del Departamento de Admisiones y Registro para iniciar los trámites correspondientes para la realización de estos grados de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Rectoral No. 2442 del 19 de diciembre de 2017 “Por medio de la cual se establece las responsabilidades y procedimiento de grado de la Universidad del Atlántico”.

La Resolución antes enunciada en su artículo cuarto numeral tercero establece: “como responsabilidad y procedimiento a cargo de la Secretaría General la proyección de las resoluciones de grado por secretaría y resolución general de la ceremonia”.

La Secretaría General en cumplimiento del Calendario de Grados por Secretaría establecido, creó y habilitó a partir del 04 de mayo hasta el 19 de mayo de la presente anualidad, inscripción a los grados por Secretaría a través del módulo de grados del CAMPUS IT de la Universidad del Atlántico.

El Departamento de Admisiones y Registro emitió mediante el módulo de grados listado de los egresados que cumplen con los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias para la obtención de títulos y menciones de honor, correspondientes a los programas de la facultad de **ARQUITECTURA**.

Los señores (as) mencionados han cumplido satisfactoriamente con todas las asignaturas y actividades en el respectivo plan de estudios de los programas de la facultad en mención, encontrándose a paz y salvo financiera y académicamente de conformidad con lo contemplado en los reglamentos que rigen estas materias.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otórguese el grado y título correspondiente, a los señores(as) que se relacionan a continuación.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	ACTA	LIBRO	FOLIO	REGISTRO
1	ANDRES ALFONSO JARABA SIERRA	1.048.221.394	2040	1-L	93	2936
2	ANDRES DAVID THERAN ZUÑIGA	1.234.092.920	2041	1-L	93	2937
3	KARINA DE JESUS ARRIETA TAMARA	1.001.919.444	2042	1-L	93	2938
4	SHESTIN INES TORRES VILLAMIZAR	1.143.459.596	2044	1-L	93	2940
5	VALENTINA ISABELLA BERDUGO GONZALEZ	1.047.335.418	2043	1-L	93	2939
6	NEYLSON DAVID BARLANOA GOMEZ	1.044.617.383	2045	1-L	93	2941
7	ARIADNA ALEJANDRA DE LA HOZ FONTALVO	1.042.994.375	2028	1-L	92	2924
8	JAZMIN TATIANA PARRA DE LEON	1.046.266.964	2033	1-L	92	2929
9	JHULISSA MADARIAGA MENDOZA	1.123.622.198	2031	1-L	92	2927
10	MARIA ANGEL SARABIA BERMUDEZ	1.001.935.088	2034	1-L	92	2930
11	MARIA FERNANDA DE LA ROCHE LONDOÑO	1.048.278.256	2029	1-L	92	2925
12	MERY RUTH FERNANDEZ OROZCO	1.046.345.796	2030	1-L	92	2926
13	ZHARICK NICOLL MENDOZA PALLARES	1.044.605.862	2032	1-L	92	2928
14	KARINA DE JESUS ARRIETA TAMARA	1.001.919.444	2016	1-L	92	2912

RESOLUCIÓN No.

002864 DEL 09 DE JUNIO DEL 2026

“POR LA CUAL SE OTORGAN TÍTULOS POR SECRETARÍA GENERAL DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA”

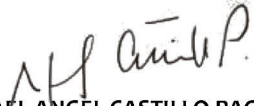
15	LILIANA ANDREA HERRERA HERRERA	1.006.880.998	2019	1-L	92	2915
16	MARIA DEL CARMEN CANTILLO MARTINEZ	1.001.934.411	2018	1-L	92	2914
17	MIRIAM ALEJANDRA AGUILAR NARANJO	1.002.036.759	2015	1-L	92	2911
18	SHESTIN INES TORRES VILLAMIZAR	1.143.459.596	2020	1-L	92	2916
19	VALENTINA ISABELLA BERDUGO GONZALEZ	1.047.335.418	2017	1-L	92	2913
20	YOEMIL VILLA HERNANDEZ	1.007.127.924	2021	1-L	92	2917
21	ALFREDO MARIO BUZON BOCANEGRA	1.043.584.732	2035	1-L	92	2931
22	CLEIVER JOSE OSPINO PACHECO	1.043.842.435	2039	1-L	92	2935
23	ELIAS ELIAN MUÑOZ TOLEDO	1.001.799.536	2038	1-L	92	2934
24	JUAN RAMON DIAZ QUIROZ	1.043.604.707	2036	1-L	92	2932
25	JULIO CESAR MARTES REDONDO	1.002.143.332	2037	1-L	92	2933
26	CARLOS DANIEL RAMBAO TORREGROSA	1.140.905.512	2024	1-L	92	2920
27	CESAR LUIS ROMERO BARRAZA	1.002.095.464	2026	1-L	92	2922
28	CRHISTOPHER ENMANUEL VILORIA LOPEZ	1.127.592.311	2027	1-L	92	2923
29	IAN DAVID PADILLA OVIEDO	1.107.835.282	2023	1-L	92	2919
30	JESUS DAVID HERNANDEZ DE LA CRUZ	1.048.221.822	2022	1-L	92	2918
31	SAMUEL DAVID RAMOS MOSCOTE	1.044.603.164	2025	1-L	92	2921

ARTICULO SEGUNDO: Ordénese la entrega de los Diplomas, Actas de Grado y Menciones de Honor según los considerandos de la presente Resolución Rectoral.

ARTICULO TERCERO: Publíquese la presente resolución en la página web de la Universidad del Atlántico.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Puerto Colombia, a los (09) días del mes de junio de 2026


RAFAEL ANGEL CASTILLO PACHECO
 Rector


 Revisó: Josefa Casanova Pérez - Secretaria General
 Proyecto: Keith Buitrago Osorio - Profesional Universitario

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.
Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.
Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.
Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.
Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.




PBX: (60) (5) 316 26 66